

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE RAMA TÉCNICA, AGROTECNICA, MONOTECNICA, DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

APELLIDO Y NOMBRE: ..... DNI N° .....

TECNICA- TURNO: DIA..... MES:..... HORA: .....

CAPACITACIÓN LABORAL: DIA..... MES:..... HORA: .....

**REQUISITOS PARA LA VALORACIÓN DE SUS ANTECEDENTES-CICLO 2018**

1. **TÍTULO:** El mismo deberá estar Registrado y su fotocopia legalizada por la Oficina de Registro de Títulos Organismo dependiente del Ministerio de Educación sito en el Centro Cívico.
2. **DOCUMENTACIÓN:** Toda documentación a presentar debe ser Fotocopia debidamente legalizada por Oficina de Registro de Títulos, por la Institución que la otorgó (Institutos donde se hayan realizados Cursos, etc.) o por Unidad de Gestión **únicamente en Zonas Alejadas (JACHAL; IGLESIA; VALLE FERTIL Y CALINGASTA)** Junta **NO LEGALIZARÁ ningún tipo de Certificaciones.**
3. **PRIMERA INSCRIPCIÓN:** Los aspirantes que se inscriban **por primera vez** presentarán carpeta cartulina tipo espiral-NO COLGANTE- y fotocopia legalizada del Documento de Identidad.
4. **CERTIFICADO DEFINITIVO:** Los aspirantes **que al 30/06/2017 no posean Certificado Definitivo de Finalización de Carrera, adjuntarán** Fotocopia Legalizada del Analítico Provisorio en el que deberá constar fecha de Egreso y Firma de la Autoridad competente.
5. **EXTRANJEROS NATURALIZADOS:** Los aspirantes Extranjeros Naturalizados o Argentinos por Opción deberán acreditar cinco (05) años de Residencia en el País (Art.26- Ley 2492 y art.13 Ley 14473).
6. **EDAD:** Los aspirantes que excedan los 45 años de Edad deberán acreditar el desempeño docente dentro del último decenio (Tres años completos como mínimo continuo o discontinuo y tres (03) Conceptos) Decreto 1135-ME-2001.
7. **ANTECEDENTES:** Se valorarán todos los antecedentes **a partir de la fecha de Egreso del Título por el cual se inscribe o desde el Ingreso a la Docencia.**
8. **OTROS ESTUDIOS:** El aspirante que se encuentre cursando estudios de Nivel Superior, Universitario y no Universitario, podrá presentar Certificado Analítico de las materias rendidas y aprobadas con los correspondientes sellos y firmas de autoridades competentes.
9. **INSTRUMENTOS VALIDOS:** Son Instrumentos válidos, **para acreditar desempeño y antigüedad en la docencia, la Certificación o Prestación de Servicios actualizada** expedida por el Ministerio de Educación o establecimiento educativos. En el caso de Institutos o establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Privada los Certificados deberán estar avalados por esa Dirección.
10. **CARGOS DE ASCENSO:** Los aspirantes Titulares a Cargos de Ascenso deberán presentar fotocopia legalizada de los tres últimos Conceptos, no inferior a Muy Bueno, de los establecimientos en los que se inscribe para dicho Cargo y acreditar la titularidad del 1er grado del escalafón correspondiente.
11. **PUNTAJE:** El puntaje estará sujeto a revisión Resolución 1848-ME-10-Anexo I.
12. **RECURSO DE APELACIÓN:** Los aspirantes podrán interponer Recurso de Apelación dentro de los diez (10) días hábiles a partir del inicio de entrega de carnet o presentación de los Listados Provisorios según fecha notificada por Junta a Ministerio de Educación y expuesta en dicha Junta.
13. **CALIFICACIÓN:** El aspirante **será calificado con la documentación que posea en su legajo al momento de la valoración personalizada. POR NINGÚN MOTIVO SE DEJARÁN CARPETAS PENDIENTES POR LO QUE NO PODRÁ AGREGAR NI RETIRAR DOCUMENTACION.**
14. **CAPACITACIÓN LABORAL:** Los aspirantes a cargos de Nivel Capacitación Laboral deberán poseer Título de la Especialidad y Capacitación Docente, Profesorado o Capacitación Docente.
15. **ELECCIÓN DE ESPACIOS:** Es responsabilidad del aspirante la elección de los Espacios Curriculares y/o Cargos en que se inscribe y todo otro dato que declare u omite. El mismo no podrá modificarse hasta la próxima inscripción.
16. **NUEVO TÍTULO:** El aspirante que obtendrá un nuevo Título Valorable entre el mes de Julio 2017 y Marzo 2018, **deberá comunicarlo a fin de dejar Espacios para la Inscripción Complementaria de Marzo 2018**
17. **ASISTENCIA AL TURNO:** El aspirante que por alguna circunstancia particular no pueda asistir el día y la hora del turno asignado para la valoración: **a)** podrá autorizar a un tercero para realizar el trámite **b)** enviar por Correo la documentación a presentar el día asignado, **c)** Concurrir dentro de los siete (07) días hábiles posterior al turno en horario de 8.00 a 10.00 y de 14.30 a 17.00. **TENDRAN PRIORIDAD LOS TURNOS DEL DÍA. Vencido este plazo perderá el derecho a Inscripción para el Ciclo Lectivo 2017-Sin Excepción.**
18. **ZONAS ALEJADAS:** Los aspirantes de zonas alejadas deberán presentar al momento de la inscripción certificado de residencia o fotocopia de DNI con domicilio Actualizado
19. **TERMINO:** Al transcurrir cinco (05) años consecutivos **y no haber realizado Inscripción EN ESE PERIODO, la carpeta de Antecedentes se dará de BAJA.**

**"Concurra en la fecha y hora asignada cumpliendo con todos los requisitos"**